



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de agosto de 2001
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos actualmente al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2001/15, de 19 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.3, de 28 de marzo de 2001, S/2001/15/Add.5, de 2 de abril de 2001, S/2001/15/Add.6, de 4 de abril de 2001, S/2001/15/Add.7, de 6 de abril de 2001, S/2001/15/Add.10, de 13 de abril de 2001, S/2001/15/Add.20, de 25 de mayo de 2001 y S/2001/15/Add.26, de 6 de julio de 2001.

Durante la semana que terminó el 28 de julio de 2001, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los siguientes temas:

La situación relativa a la República Democrática del Congo (*véanse* S/1997/40/Add.21; S/1998/44/Add.35 y 49; S/1999/25/Add.10, 13, 24, 30, 43, 47 y 49; S/2000/40/Add.3, 7, 16, 17, 19, 21, 23, 30, 33, 40, 47 y 49; y S/2001/15/Add.5, 8, 18 y 24; *véanse también* S/1996/15/Add.43 a 45; S/1997/40/Add.5, 7, 9, 13, 16 y 17; y S/1998/44/Add.28)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4348^a y 4349^a, celebradas el 24 de julio de 2001 de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas. La sesión 4348^a se suspendió una vez y volvió a reanudarse.

En la 4348^a sesión, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Bélgica, Namibia, la República Democrática del Congo, Rwanda y Zimbabwe, a petición de éstos, a participar en el debate sobre el tema sin derecho de voto.

Con arreglo al entendimiento a que se había llegado en las consultas previas del Consejo, el Presidente formuló, con el consentimiento del Consejo y conforme al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, una invitación al Sr. Kamel Morjane, Representante Especial del Secretario General en la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.

En la 4349ª sesión, el Presidente declaró que, tras haber celebrado consultas con el Consejo, se le había autorizado a formular una declaración en su nombre y dio lectura al texto de la declaración (el texto, que figura en el documento S/PRST/2001/19, se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo sexto año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2001*).

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) (véanse S/1999/25/Add.43 y 51; S/2000/40/Add.6, 9, 18, 22, 27, 33, 38, 45, 46 y 50; y S/2001/15/Add.3, 7, 10, 11, 15 y 25; véanse también S/1998/44/Add.13, 34, 38 y 42; y S/1999/25/Add.2, 3, 11, 18 y 22)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4350ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2001 de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en sus consultas previas.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de Bélgica y la República Federativa de Yugoslavia, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

Con arreglo al entendimiento a que se había llegado en las consultas anteriores del Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, formuló una invitación, en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
